

COMUNICADO

Organizaciones ambientalistas denuncian que ya se venció el plazo para reglamentar la Ley de Glaciares

31 de enero de 2011

La Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Amigos de la Tierra Argentina, la Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas y Greenpeace denunciaron que desde el Gobierno Nacional se está demorando la aplicación de la Ley de Glaciares. El plazo para reglamentar la norma venció la semana pasada y la Secretaría de Ambiente aún no definió las áreas prioritarias para realizar el inventario de glaciares, donde actualmente se están desarrollando emprendimientos extractivos, industrias y obras de infraestructura que deben ser auditados.

Las organizaciones ambientalistas advirtieron que ya debería estar reglamentada la norma y definido el listado de áreas prioritarias para elaborar el inventario de glaciares y ambiente periglacial, a fin de revisar el impacto ambiental de los emprendimientos actuales mediante auditorías. Esto alcanzaría diversos emprendimientos entre ellos, Veladero y Pascua Lama (San Juan).

Los ambientalistas denunciaron que "se está demorando la revisión de obras y actividades que están en ejecución y pueden estar afectando las áreas glaciares y periglaciales que deben inventariarse durante el verano. Si no se realiza el inventario en época estival se corre el riesgo de retrasarlo un año más."

En diciembre último el IANIGLA (Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales) entregó a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación toda la información necesaria para dar inicio al proceso de relevamiento de glaciares y ambiente periglacial establecido por la Ley.

MÁS INFORMACIÓN

Federico Sangalli, Prensa y Comunicación FARN
fsangalli@farn.org.ar / Cel. 011-15-4070-0397

Fundación Ambiente y Recursos Naturales

Sitio web: www.farn.org.ar

Twitter: [@ambienteactual](https://twitter.com/ambienteactual)

Facebook: [Farn Argentina](https://www.facebook.com/FarnArgentina)